

DOCUMENT ELECTRÒNIC

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 445153

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2020-06-18 10:35:10

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01**

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FORCANO CREMERS CLAUDIA -		18/06/2020	Vàlida





Edición: 01 Fecha: 06/04/2020 Responsable: Técnico Servicios Comunes Departamento: **Servicios Comunes** Nº Páginas:

1 **de 12**

EXPEDIENTE IFOC Nº: 4/2020 | FP. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: Servicio. Contrato Menor

OBJETO Servicio de docencia para las acciones formativas de formación profesional para el empleo del IFOC realizadas con financiación propia exclusivamente, por lotes

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde delegada de Educación y Empleo, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL IFOC REALIZADAS CON FINANCIACIÓN PROPIA EXCLUSIVAMENTE, POR LOTES

PRIMERO.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es el servicio de docencia para las acciones formativas de formación profesional para el empleo, realizadas con financiación propia exclusivamente, de una duración total estimada de 382 horas, dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1. Informática y ofimática. 101 horas estimadas
- Lote 2. Gestión de redes sociales. 80 horas estimadas
- Lote 3. Diseño web. 120 horas estimadas
- Lote 4. Gestión empresarial. 57 horas estimadas
- Lote 5. Posicionamiento SEO en Internet. 24 horas estimadas

CPV (Vocabulario común de contratos) para todos los lotes:

- 80400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza
- 80500000-9 Servicios de formación
- 80510000-2 Servicios de formación especializada
- 80511000-9 Servicios de formación del personal



SEGUNDO.- Descripción del servicio

La relación de los lotes, acciones formativas y horas estimadas que los componen es la siguiente:

Lote 1. Informática y ofimática. 101 horas estimadas

Introducción a la informática e internet	25
Procesador de texto con software libre:	
nivel básico e intermedio	30
Hoja de cálculo con software libre: nivel	
básico e intermedio	30
Utiliza las aplicaciones de google: gmail,	
calendar, drive	16

Lote 2. Gestión de redes sociales. 80 horas estimadas

Introducción al community management	
nivel 1	40
Introducción al community management	
nivel 2. Estrategia socialmedia	40

Lote 3. Diseño web. 120 horas estimadas

Woocommerce, tu tienda on line en mar-	
cha	40
Diseña tu web con wordpress nivel 1	50
Diseña tu web con wordpress nivel 2	30

Lote 4. Gestión empresarial. 57 horas estimadas

Formación trimestral IRPF, IVA, Reten-	
ciones y facturas	5
Formación trimestral IRPF, IVA, Reten-	
ciones y facturas	5
Formación anual IRPF, IVA, Retenciones	
y facturas. Casos prácticos	12
Formación trimestral IRPF, IVA, Reten-	
ciones y facturas	5
Gestión contable y fiscal para autónomos	20
Controla la tesorería de tu empresa	10

Lote 5. Posicionamiento SEO en Internet. 24 horas estimadas

Introducción al	SEO	24





Edición: 01
Fecha: 06/04/2020
Responsable:
Técnico Servicios Comunes
Departamento:
Servicios Comunes
Nº Páginas:

3 **de 12**

El servicio de docencia de los diferentes lotes incluye la prestación de los siguientes servicios:

- Elaboración de programación de los cursos, acciones formativas, módulos formativos y unidades didácticas, de unidades de competencia o cápsulas formativas, según normativa vigente o regulada por el IFOC.
- Preparación de los materiales y recursos didácticos necesarios, de acuerdo a los requisitos que establece la normativa vigente o regulada por el IFOC.
- Realización y seguimiento de las acciones; evaluación docente y memoria del proyecto.
- Coordinación de manera presencial y/o telemática, con el equipo técnico y administrativo del IFOC durante la vigencia del contrato
- La docencia se desarrollará en las instalaciones municipales que determine el IFOC dentro del término municipal de Calvià. En caso de ser necesario, para algunas partes de las acciones formativas, se podrá contemplar la utilización de la plataforma Moodle del Ayuntamiento.
- Cualquier tipo de formación contenida en estos pliegos, solo podrá desarrollarse si se cuenta, al menos, con un mínimo de 8 participantes al inicio del curso

Las personas licitadoras invitadas a participar en este procedimiento, habrán de presentar debidamente cumplimentados el documento contenido en el anexo I "Modelo de oferta económica".

TERCERO.- Requisitos de este pliego.

Las personas licitadoras, en el momento de presentar su oferta para cada lote, deberán presentar:

Requisitos para todos los lotes:

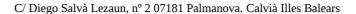
Presentar un proyecto formativo en el que se detallará, como mínimo:

- 1. Programación formativa por unidades didácticas
- 2. Metodología
- 3. Evaluación del alumnado y de la acción formativa.

Requisitos específicos para los lotes:

Para los lote 1 y 4:

a) Disponer, como mínimo, de una titulación emitida por un organismo oficial de Técnico Superior, o equivalente, en la familia profesional asociada con el contenido del lote o lotes a los que se presente.



- b) Disponer de una experiencia mínima de cien (100) horas de docencia en el ámbito de la unidad de competencia para cada uno de los lotes a los que se presenta y/o una experiencia profesional en el sector de actividad de, como mínimo tres (3) años, mediante la presentación de certificados emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia y presentado certificado de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- c) Disponer de un certificado o una titulación acreditada por un organismo oficial conforme ha recibido un mínimo de **treinta (30) horas de formación** básica en prevención de riesgos laborales o contar con un servicio de prevención contratado.

Para lotes 2, 3 y 5:

- a) Presentar diploma, certificado o titulación que acredite haber **recibido** un mínimo de **cincuenta (50) horas de formación** asociada con el contenido de cada uno de los lotes a los que se presenta.
- b) Disponer de una experiencia mínima de **cien (100) horas de docencia** en el ámbito de la unidad de competencia para cada uno de los lotes a los que se presenta y/o una experiencia profesional en el sector de actividad de, como mínimo tres (3) años, mediante la presentación de certificados emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia y presentado certificado de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- c) Disponer de un certificado o una titulación acreditada por un organismo oficial conforme ha recibido un mínimo de **treinta (30) horas de formación** básica en prevención de riesgos laborales o contar con un servicio de prevención contratado.

CUARTO.- Presupuesto máximo del contrato

Se establece un presupuesto máximo de 14.775,00 € (catorce mil setecientos setenta y cinco euros), actividad exenta de IVA según art. 20.uno.9° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor Añadido

Precio unitario máximo/hora para lotes 2, 3, 4 y 5: 40 €/h (cuarenta euros/hora)

Precio unitario máximo/hora para el lote 1: 35 €/h (treinta y cinco euros/hora)

- Lote 1. Informática y ofimática. Presupuesto gasto máximo 3.535,00 € (tres mil quinientos treinta y cinco euros)
- Lote 2. Gestión de redes sociales. Presupuesto gasto máximo 3.200,00 € (tres mil doscientos euros)
- Lote 3. Diseño web. Presupuesto gasto máximo 4.800,00 € (cuatro mil ochocientos euros)
- Lote 4. Gestión empresarial. Presupuesto gasto máximo 2.280,00 € (dos mil doscientos ochenta euros)
- Lote 5. Posicionamiento SEO en Internet. Presupuesto gasto máximo 960,00€ (novecientos sesenta euros)

Con la siguiente distribución por anualidades:

2020: 5.040,00 € (cinco mil cuarenta euros)

2021: 9.735,00 € (nueve mil setecientos treinta y cinco euros)

QUINTA.- Persona adjudicataria





Edición: 01
Fecha: 06/04/2020
Responsable:
Técnico Servicios Comunes
Departamento:
Servicios Comunes
Nº Páginas:

5 **de 12**

Las personas licitadoras podrán presentar su oferta para cualquiera de los lotes, siempre y cuando cumplan con los requisitos descritos en el presente pliego. No serán tenidas en cuenta las ofertas para aquellos lotes de los que no se cumplan dichos requisitos. El licitador deberá indicar expresamente en su oferta a qué lote se presenta.

La persona adjudicataria, para cada uno de los lotes, será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios.

1. Oferta económica: máximo 30 puntos

Los licitadores deberán presentar el modelo de oferta económica utilizando el documento que a tal fin se anexa al presente Pliego como Anexo I y deberán presentar un ejemplar por cada lote al que se presenten, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto máximo de cada lote indicado en el apartado anterior:

Las ofertas económicas para cada lote se valorará de la siguiente manera y aplicando la siguiente fórmula:

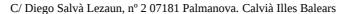
Puntuación oferta lotes = 30 * (Importe oferta más económica / Importe oferta que se valora)

2. Oferta técnica para cada lote: máximo 70 puntos

- 2.1. Del proyecto formativo se valorará (máximo 15 puntos):
 - Que incluya una descripción de todos los materiales a utilizar durante la formación (5 puntos)
 - Que incluya una justificación sobre la utilización de los diferentes materiales asociándolos a los contenidos de la programación (10 puntos)

2.2. Experiencia (máximo 40 puntos).

- Se valorará con 10 puntos estar inscrito en el REFOIB (Registre Oficial de Formadors de les Illes Balears) en al menos un módulo formativo de la misma familia profesional, asociada al contenido objeto del contrato. Para que este aspecto sea valorado se debe acreditar documentalmente, mediante la presentación del certificado, la Resolución emitida por el SOIB con el número de registro de formador y la relación de módulos formativos para los que está acreditado.
- Se valorará con un máximo de 25 puntos, de manera proporcional según la fórmula que se define a continuación, la experiencia como docente superior a la exigida de 50 horas en materias relacionadas con el objeto del contrato. Se deberá acreditar documentalmente dicha experiencia mediante la presentación de certificados emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia, y presentado certificado de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Puntuación experiencia = 25* (Duración experiencia que se valora/ Duración experiencia máxima presentada de todas las ofertas)
- Asimismo, se valorará con un máximo **de 5 puntos**, de manera proporcional según la fórmula que se define a continuación, la experiencia como docente en





acciones formativas impartidas en la modalidad de formación a distancia en la que se haya utilizado una plataforma de formación online. Se deberá acreditar documentalmente dicha experiencia mediante la presentación de certificados emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia.

Puntuación experiencia online= 5* (Duración experiencia que se valora/ Duración experiencia máxima presentada de todas las ofertas)

2.3. Formación (máximo 15 puntos).

- Se valorará con un máximo de 10 puntos, de manera proporcional según fórmula que se define a continuación, la formación recibida en la materia objeto del contrato, que sea superior a 50 horas. Se deberá acreditar documentalmente presentando certificado, diploma o título sobre la formación recibida. Únicamente se valorarán acreditaciones de organismos con reconocimiento oficial.
 - Puntuación formación= 10* (Duración formación que se valora/ Duración formación máxima presentada de todas las ofertas)
- Se valorará con un máximo de 5 puntos, de manera proporcional según fórmula que se define a continuación, la formación que le capacite para poder impartir formación online. Se deberá acreditar documentalmente presentando certificado, diploma o título sobre la formación recibida. Únicamente se valorarán acreditaciones de organismos con reconocimiento oficial.

Puntuación formación= 5* (Duración formación que se valora/ Duración formación máxima presentada de todas las ofertas)

SEXTA.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será desde el 21 de septiembre de 2020 o día siguiente hábil al de la firma del contrato, si esta fecha fuera posterior, hasta el 31 de marzo de 2021 o día en que finalice la última acción planificada, en caso de que fuera necesario realizar movimientos de fechas por motivos organizativos.

El horario y calendario de las actuaciones, tal y como se expresa en el punto "SEGUN-DA: descripción del servicio" será indicado por el equipo técnico del IFOC. Las fechas y horarios están sujetos a cambios según disponibilidad de aulas de las instalaciones del IFOC y al número mínimo de 8 personas participantes, que condiciona el inicio de la acción formativa.

Los horarios y calendarios están programados para ser realizados con la siguiente previsión:

Lote 1:

Acción formativa	Horas estimadas	Fecha estimada de inicio		Horario previsto
Introducción a la informática e internet	25	13/01/2021	20/01/2021	de lunes a viernes del 13 al 18 de enero de 2021 de 15:15 a 19:15 y los días 19 y 20 de enero de 2021 de 15:15 a 19:45 h
Procesador de texto	30	02/02/2021	09/02/2021	de lunes a

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020
Responsable:
Técnico Servicios Comunes
Departamento:
Servicios Comunes
Nº Páginas:

7 **de 12**

con software libre: nivel básico e intermedio				viernes de 15:00 a 20:00 h
Hoja de cálculo con software libre: nivel básico e intermedio	30	09/03/2021	16/03/2021	de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 h
Utiliza las aplicaciones de google: gmail, calendar, drive	16	10/02/2021	15/02/2021	de martes a viernes de 16:00 a 20:00 h

Lote 2:

Acción formativa	Horas estimadas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Horario previsto
Introducción al community management nivel 1	40	27/01/2021	09/02/2021	de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h
Introducción al community management nivel 2. Estrategia socialmedia	40	22/02/2021	08/03/2021	de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h

Lote 3:

Acción formativa	Horas estimadas	Fecha estimada de inicio		Horario previsto
Woocommerce, tu tienda on line en marcha	40	13/01/2021	26/01/2021	de lunes a viernes de 16:00 a 20: 00 h
Diseña tu web con wordpress nivel 1	50	22/10/2020	06/11/2020	de lunes a viernes del 22 de octubre al 4 de noviembre de 16:15 a 20:15 h y los días 5 y 6 de



				noviembre de 15:15 a 20:15 h
Diseña tu web con wordpress nivel 2	30	24/11/2020	03/12/2020	de lunes a viernes, del 24 de nov al 1 de dic. de 16:30 a 20:30 y los días 2 y 3 de diciembre de 15:30 a 20: 30 h

Lote 4:

Acción formativa	Horas estimadas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Horario previsto
Formación trimestral IRPF, IVA, Retenciones y facturas	5	30/09/2020	30/09/2020	de 15:15 a 20:15 h
Formación trimestral IRPF, IVA, Retenciones y facturas	5	02/12/2020	02/12/2020	de 15:15 a 20:15 h
Formación anual IRPF, IVA, Retenciones y facturas. Casos prácticos	12	15/12/2020	17/12/2020	de 15:45 a 19:45 h
Formación trimestral IRPF, IVA, Retenciones y facturas	5	24/03/2021	24/03/2021	de 15:15 a 20:15 h
Gestión contable y fiscal para autónomos	20	15/02/2021	19/02/2021	de 15:30 a 19:30 h
Controla la tesorería de tu empresa	10	16/03/2021	17/03/2021	de 15:00 a 20:00 h

Lote 5:

Acción formativa	Horas estimadas	Fecha estimada de inicio		Horario previsto
Introducción al SEO	24	21/09/2020	28/09/2020	de lunes a viernes de 16:15 a 20:15 h

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020
Responsable:
Técnico Servicios Comunes
Departamento:
Servicios Comunes
Nº Páginas:

9 de 12

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

La técnica del Servicio de Formación del IFOC, o la persona en la que ella delegue, es la responsable del contrato y realizará el seguimiento del mismo, a través de la verificación y posterior validación, mediante la realización de informe de verificación final firmado:

- De las hojas de asistencia a la acción formativa del alumnado participante.
- De los cuestionarios de valoración del alumnado participante.
- De las actas de sesión de las reuniones de coordinación con el licitador.
- De la factura presentada por la persona adjudicataria.

OCTAVA.- Forma de pago

El pago del precio se realizará mediante la presentación de factura por parte de la persona adjudicataria de la licitación por las horas que efectivamente haya prestado el servicio de docencia, por cada acción formativa incluída en cada lote, teniendo que estar ésta conformada ésta por la persona responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 701 24200 2270600, o su equivalente en el presupuesto en 2021.

NOVENA.- DAÑOS Y PERJUICIOS E IMPOSICIÓN DE PENALIDADES

En función de lo expresado en el artículo 194, **Daños y perjuicios e imposición de penalidades**, de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP 9/2017):

1. En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la Administración, ésta exigirá al contratista la indemnización por daños y periuicios.

Las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 de la LCSP 9/2017, se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago parcial, deban abonarse al contratista.

En función de lo contemplado en el artículo 193 de la LCSP 9/2017, Demora en la ejecución, cabe destacar especialmente que:

- 1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.
- 2. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo parcial, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penali-

dades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros de la parte proporcional del precio del contrato, IVA excluido.

Calvià,

La técnico del IFOC

Claudia Forcano Cremers

.



Edición: 01 Fecha: 06/04/2020 Responsable: Técnico Servicios Comunes Departamento: Servicios Comunes Nº Páginas:

11 **de 12**

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA:

(nombre y
apellidos), con DNI, en nombre propio o en representaciór de la persona física / jurídica
con NIF y con domicilio en (calle/plaza)
poblaciónpoblación
,CP,correo electrónico
y teléfono, en calidad de
1 Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para e
SERVICIO DE DOCENCIA PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL IFOC REALIZADAS CON FINANCIACIÓN
PROPIA EXCLUSIVAMENTE, PARA EL LOTE(indicar el lote a
cual se presenta. Se han de adjuntar tantos modelos de oferta econômica como lotes
a los que se presente)
2 Que el precio unitario máximo por hora es de (actividad exenta de IVA según art.
20, apartado uno, 9° de la Ley 37/1992 de IVA.):euros (er
números); (en letras)
Los licitadores deberán indicar los precios unitarios ofertados en el cuadro
adjunto, sin que en ningún caso el resultado de multiplicar las horas estimadas
por el precio unitario máximo ofertado por hora pueda superar el importe total
presupuestado para cada lote
Endedededede

(Lugar, fecha y firma del licitador)

